



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIATICOS

FECHA: miércoles, 05 de febrero de 2025 RFC: FOTJ760812RY1

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
 DELEGACION PUEBLA
 RECURSOS FINANCIEROS
 DATOS DE COMISIONADO
 07 FEB 2025
 RECIBIDO

Adscripción: Flores, Juan Manuel
 Apellido Paterno: Flores Triste, Juan Manuel
 Apellido Materno: [Blank]
 Nombre (s): Juan Manuel
 Subdelegación de recursos naturales No. de empleado: 776 Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO en MUNICIPIOS DE TEZIUTLAN Y XIUTETELCO PUEBLA
 Denominación de la comisión: Diligencia ministerial dentro de carpeta de investigacion FED/PUE/PBL/0003425/2024

Motivo de la comisión: realizar inspeccion ocular en el lugar de los hechos denunciados en coordinacion con peritos

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0058-2025	MPIOS TEZIUTLAN Y XIUTETELCO	17-ene-25	17-ene-25	0.5	850.00	598.00
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$ 598.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	458.00

SUMA VIATICOS + PASAIES \$ 1.056.00

IMPORTE EN LETRA: MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:
 ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO:
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA:
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.
 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

2005

VC=20302

21013/1247

RN-100039
 20201

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Teziutlán Puebla	17/01/2025	17/01/2025	0	1	MXN	1,196.00	598.00	100% 598.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DÓLARES	0.00
							PESOS	598.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

DEVENGADOS DILIGENCIA MINISTERIAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la ORPA en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE
--	--	-------------------------------------



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

0058

Oficio No. PFFA/27.1/ -2025
Puebla, Pue; a 15 de enero de 2025.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1° 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1°, 2° fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días 16 Y 17 del mes de enero de 2025, se traslade a la región Sierra Nororiental perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Teziutlan y Xiutetelco, Puebla, lo anterior en atención al oficio número PUE-EIL-BIII-C7-077/2025, de fecha 13 de enero de 2025, signado por el LCDO. ROBERTO SALVADOR CARREON, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Cedula B-III-7 Puebla, Estado de Puebla, dentro de la carpeta de investigación FED/PUE/PBL/0003425/2024, y mediante el cual solicita que en auxilio de las funciones de esa fiscalía de la federación, de manera coordinada con el elemento de la Policía Federal Ministerial de nombre JAIME CASTILLO ZEDEÑO, así como a los peritos en las especialidades de Delitos Ambientales, criminalística de campo, fotografía forense, y Tránsito Vehicular, a efecto de que les señale el lugar de los hechos en las inmediaciones del terreno ubicado en el paraje denominado "Cerro de Texaxcaca" en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas de referencia 19° 46' 46.9" Latitud Norte y 097° 21' 45.1" Longitud Oeste, así mismo asociado del citado personal se constituya en las instalaciones de GRUAS MEXICANOS ubicadas en Avenida Josefa Ramiro Gavilán, Numero 70, Sección Segunda, en la Junta Auxiliar de San Diego, C.P. 73965, Municipio de Teziutlan, Puebla, a efecto de que se practique la identificación de los siguientes vehículos: 1.- Vehículo tipo camión, con plataforma cabina color amarillo, placas de circulación LA93783 particulares del Estado de Mexico, el cual sobre su plataforma contiene diversas piezas de madera en rollo medidas comerciales las cuales forman un apilamiento con un volumen total de 6.197 metros cúbicos rollo; 2.- Vehículo tipo camión, con plataforma, placas de circulación XR 2438-A particulares del Estado de Veracruz; 3.- Vehículo marca Ford, F150, color blanco, tipo pick up, Cabina y media, placas de circulación XT 71247 particulares del Estado de Veracruz; 4.- Vehículo marca Ford, F150, color verde, doble cabina con batea tipo pick up, placas de circulación NGS 2475 particulares del Estado de Mexico, y 5.- Vehículo marca Chevrolet, 2500, cabina y media con redilla color arena, placas de circulación NW 33040 particulares del Estado de Morelos, Lo anterior, para la integración de la carpeta a disposición instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el hecho con apariencia de delito previsto y sancionado en el numeral 418 fracción II del código Penal Federal en la modalidad DE CORTE, ARRANQUE, DERRIBO O TALE ALGUN O ALGUNOS ARBOLES.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: durante el día 17 de enero de 2025.

Oficio de Comisión: PFFPA/27.1/0058/24, de fecha 15 de enero de 2025.

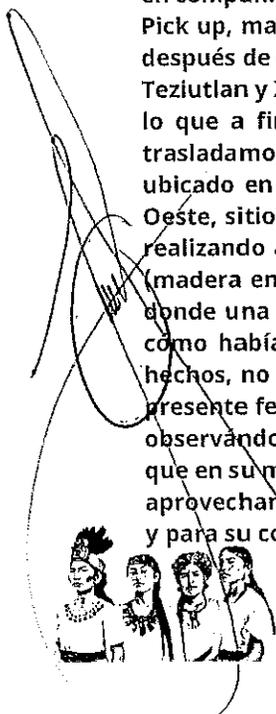
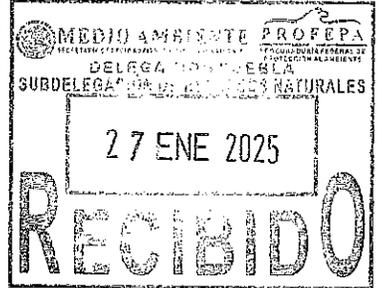
INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

1.- Trasládarse a la región Sierra Nororiental perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Xiutetelco y Teziutlan, pertenecientes al Estado de Puebla, lo anterior en atención al oficio número PUE-EIL-BIII-C7-077/2025, de fecha 13 de enero de 2025, firmado por el LCDO. ROBERTO SALVADOR CARREON, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Cedula B-III-7 Puebla, Estado de Puebla, dentro de la carpeta de investigación FED/PUE/PBL/0003425/2024, y mediante el cual solicita que de manera coordinada con el elemento de la Policía Federal Ministerial de nombre JAIME CASTILLO ZEDEÑO, así como a los peritos en las especialidades de Delitos Ambientales, criminalística de campo, fotografía forense, y Tránsito Vehicular, se les señale el lugar de los hechos en las inmediaciones del terreno ubicado en el paraje denominado "Cerro de Texaxaca" en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas de referencia 19° 46' 46.9" Latitud Norte y 097° 21' 45.1" Longitud Oeste, así mismo asociado del citado personal se constituya en las instalaciones de GRUAS MEXICANOS ubicadas en Avenida Josefa Ramiro Gavilán, Numero 70, Sección Segunda, en la junta Auxiliar de San Diego, C.P. 73965, Municipio de Teziutlan, Puebla.

SINTESIS:

El día 17 de enero de 2025, en cumplimiento al oficio de Comisión número PFFPA/27.1/0058/24, de fecha 15 de enero de 2025, en punto de las 06:30 horas, me constituí en la caseta de cobro (Plaza amozoc) de la autopista Amozoc - Perote, lugar pactado como punto de reunión con el Oficial C. Jaime Castillo Zedeño, quien arribó en compañía de los peritos de criminalística y fotografía, en un vehículo oficial tipo Camioneta Doble Cabina Pick up, marca Mitsubishi, color gris con placas de circulación 180 BNF de la Ciudad de México, por lo que después de comentar y planear el desarrollo de la diligencia a realizar, nos trasladamos a los municipios de Teziutlan y Xiutetelco, Puebla, arribando aproximadamente al municipio de Teziutlan, a las 10:00 horas, por lo que a fin de que los peritos acompañantes realizaran su diligencia ministerial, primeramente nos trasladamos y ubicamos en el punto o paraje denominado "Cerro de Texaxaca, específicamente al predio ubicado en la coordenada geográfica de referencia 19° 46' 46.9" Latitud Norte y 097° 21' 45.1" Longitud Oeste, sitio que corresponde al lugar de los hechos denunciados y donde se detectó a diversas personas realizando actividades de acopio, almacenamiento y posesión de materias primas forestales maderables (madera en rollo), por lo cual se dio origen a la carpeta de investigación FED/PUE/PBL/0003425/2024, y en donde una vez constituidos, a manera general se les relato a los peritos comisionados, una relatoría de cómo habían sucedido los hechos denunciados, y que en su momento el predio donde sucedieron los hechos, no se encontraba delimitado con una cerca de alambres de púas y postes de maderas como en la presente fecha, por lo que procedieron a la toma de información en el lugar, desde las afueras del predio, observándose aun en el lugar la existencia de las materias primas forestales maderables (madera en rollo) que en su momento fueron asegurados, así como los sellos de asegurado y de suspensión de actividades de aprovechamiento, colocados por esta autoridad, al momento de realizar el aseguramiento de las mismas, y para su constancia se anexan las siguientes imágenes fotográficas:

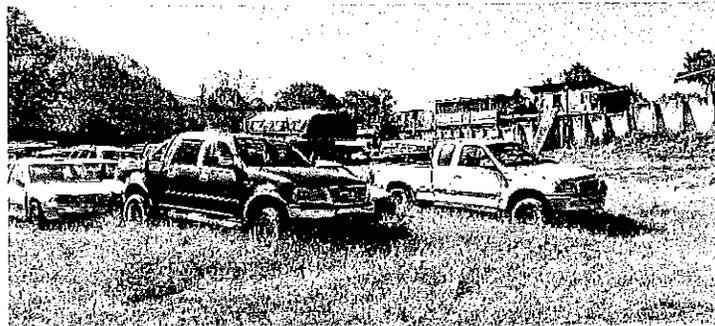


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Concluyendo dichas actividades a las a las **15 (quince)** horas con **00 (cero)** minutos del día **17 del mes de enero del año 2025**, retornando a la ciudad de Puebla arribando aproximadamente a las 18: 30 horas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADA DE DESPACHO

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena